



LOS RÁBANOS

ACUERDO del Pleno de fecha 24 de junio de 2025 del Ayuntamiento de Los Rábanos por el que se aprueba inicialmente la Ordenanza municipal que regula la administración del cementerio parroquial de Los Rábanos (Soria).

Aprobada inicialmente la Ordenanza municipal reguladora de la administración del cementerio parroquial de Los Rábanos (Soria), por Acuerdo del Pleno de fecha 24 de junio de 2025, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Soria para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://losrabanos.sedeelectronica.es>].

En el caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de aprobación de la mencionada Ordenanza.

Los Rábanos, 8 de julio de 2025. – La Alcaldesa, Gemma Hernández Ramos

1554